

ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS.

TEMA 71. FUTURO Y TENDENCIAS ACTUALES EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. PRÁCTICAS DEPORTIVAS EMERGENTES.

TEMA 72. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

BIBLIOGRAFÍA.

- Nutrición Deportiva. Desde la Fisiología a la Práctica. M. González-Gross. Ed Panamericana. 2021
- Alimentación Evolutiva Para Deportistas. Curro Clavero Valdivieso. Ed Curro Clavero Valdivieso. 2023.
- Periodización Del Entrenamiento Deportivo. Tudor O. Bompá. Ed Paidotribo. 2015.
- Entrenamiento De Alto Rendimiento Aplicado A Los Deportes. David Joyce & daniel Lewindon. Ed Tutor. 2023.
- Nuevas Tendencias en el Desarrollo del Talento Deportivo. Víctor Ros. Documenta Universitaria. 2021.
- SELECCIÓN Y ORIENTACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS. JAIME HUMBERTO LEIVA DEANTONIO. Ed. Kinesis. 2013
- Fisiología del Ejercicio. J. López Chicharro, A. Fernández Vaquero. Ed Panamericana.
- Fisiología del Deporte y el Ejercicio. R. Mora, J.L. García Pallarés, J.F. Ortega. Ed panamericana. 2021.
- Fundamentos de Psicología del Deporte. Eva María León Zarceño, Enrique J. Garcés de los fayos. ed Panamericana. 2024
- Psicología del Deporte de alto rendimiento. José María Buceta Fernández. Ed Dykinson. 2021.
- Psicología de la actividad física y del deporte. Joaquín Dosil. Ed McGraw-Hill. 2008
- Sociología del deporte. Manuel García Ferrando y otros. Alianza Editorial. 2017.
- Retos actuales y futuros de la Actividad Física y Deporte. Concepción Ros Ros. Wanceulen. 2024
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

7- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TRABAJADOR/A SOCIAL

Plaza: TRABAJADOR/A SOCIAL (Personal Funcionario)

Número de plazas: 6.

O.E.P.: 2022 – 4 plazas -Turno Libre.

O.E.P.: 2023 – 1 plaza -Turno Libre.

O.E.P.: 2024 – 1 plaza -Turno Libre.

Perteneciente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título Universitario de Diplomado/a o Graduado/a en Trabajo Social o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el certificado al efecto expedido por el Ministerio de Justicia.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	7/46



- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico), así como estar Colegiado/a en el correspondiente Colegio Oficial (mediante Certificado al efecto emitido por el mencionado Colegio Oficial).

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	8/46



TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 7. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11. EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 12. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. NATURALEZA Y PRINCIPIOS RECTORES.

TEMA 2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA

TEMA 3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. TIPOLOGÍA Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.

TEMA 4. ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES. NIVEL PRIMARIO Y NIVEL SECUNDARIO.

TEMA 5. EL MAPA ANDALUZ DE LOS SERVICIOS SOCIALES. PRINCIPIOS, ÁREAS Y ZONAS BÁSICAS.

TEMA 6. CATÁLOGO DE SERVICIOS SEGÚN LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. PRESTACIONES GARANTIZADAS Y PRESTACIONES CONDICIONADAS.

TEMA 7. EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES .

TEMA 8. ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y ESPECIALIZADOS Y OTROS SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL.

TEMA 9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

TEMA 10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR.

TEMA 11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL.

TEMA 12. LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. CONFLICTOS ÉTICOS EN LA PRÁCTICA DIARIA.

TEMA 13. METODOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL: PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN , ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

TEMA 14. EL TRABAJO SOCIAL A NIVEL INDIVIDUAL/FAMILIAR.

TEMA 15. EL TRABAJO SOCIAL A NIVEL GRUPAL COMUNITARIO.

TEMA 16. LA RELACIÓN PROFESIONAL: TRABAJADOR/A SOCIAL Y PERSONA USUARIA

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	9/46



- TEMA 17. LA ENTREVISTA MOTIVACIONAL.
- TEMA 18. EL USO DE REDES SOCIALES Y DE APOYO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL
- TEMA 19. HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL.
- TEMA 20. EL TRABAJADOR SOCIAL. PERFIL Y FUNCIONES EN LOS SERVICIOS SOCIALES.
- TEMA 21. LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. CONCEPTO. OBJETIVOS. FUNCIONES.
- TEMA 22. LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
- TEMA 23. PROCESO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. MODELO BÁSICO DE INTERVENCIÓN. EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL.
- TEMA 24. PROFESIONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, EN EL MARCO ANDALUZ. EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR Y LA PERSONA PROFESIONAL REFERENTE.
- TEMA 25. LA INTERVENCIÓN SOCIAL ÁREAS DE ACTUACIÓN y FUNCIONES DEL PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES
- TEMA 26. LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN COMO PRESTACIÓN GARANTIZADA Y COMO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.
- TEMA 27. PROGRAMAS Y RECURSOS ESPECÍFICOS EN LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES
- TEMA 28. LAS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES EN LA NORMATIVA ANDALUZA. OBJETO. ACCESO Y PROCEDIMIENTO.
- TEMA 29. OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- TEMA 30. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- TEMA 31. EL PERSONAL AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. FUNCIONES, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE DICHO PERSONAL.
- TEMA 32. MODELO TRANSTEÓRICO DEL CAMBIO EN EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES
- TEMA 33. EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE FAMILIAS CON MENORES EN RIESGO.
- TEMA 34. ELABORACIÓN DEL PROYECTO PSICOSOCIAL CON FAMILIAS. ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN.
- TEMA 35. INDICADORES PARA LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE URGENCIA PSICOSOCIAL EN FAMILIAS.
- TEMA 36. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (SIMIA)
- TEMA 37. INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN DE RIESGO, DESPROTECCIÓN Y DESAMPARO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (VALORAME). SITUACIONES. NIVELES DE PROTECCIÓN Y PRESTACIONES DEL SISTEMA.
- TEMA 38. EL SISTEMA ESTATAL PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN DE LA DEPENDENCIA. FINALIDAD. NIVELES DE PROTECCIÓN Y PRESTACIONES DE VALORACIÓN.
- TEMA 39. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE DEPENDENCIA.
- TEMA 40. EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
- TEMA 41. EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
- TEMA 42. LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA. DEFINICIÓN. FINALIDAD. REQUISITOS.
- TEMA 43. EL PLAN DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA. CONTENIDO. MEDIDAS. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO.
- TEMA 44. EL INGRESO MÍNIMO VITAL. DEFINICIÓN. PERSONAS BENEFICIARIAS. REQUISITOS.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	10/46



TEMA 45. PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES -LÍNEAS PRIORITARIAS, PRINCIPIOS RECTORES Y ÁREAS DE ACTUACIÓN.

TEMA 46. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO DE LA LEY, ÁMBITO DE APLICACIÓN, Y CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 47. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 48. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

8- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

Plaza: ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Arquitectura y Urbanismo

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022 -Turno Libre.

Perteneciente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnica Media

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Arquitecto/a Técnico/a o su Grado universitario equivalente habilitante para ejercer la profesión regulada de Arquitecto/a Técnico/a, conforme la normativa vigente de aplicación, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo al nombramiento, la vigencia de su permiso de conducir B (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer Ejercicio.

[Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	11/46

